

RECOMENDACIONES SOBRE PROCEDIMIENTOS DE DESINFECCIÓN EN BIENES CULTURALES CON MOTIVO DE LA CRISIS POR COVID 19.

Dada la actual situación de pandemia que estamos viviendo y debido a la necesidad de proceder a desinfecciones generalizadas siguiendo las medidas de emergencia establecidas por el Gobierno, desde la Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica, queremos trasladaros una serie de recomendaciones sobre los procedimientos de desinfección en bienes culturales, emitidas por el Ministerio de Cultura y el Instituto de Patrimonio Cultural de España.

Desde estos organismos, se han proporcionado una serie de instrucciones sobre la correcta desinfección, con el fin de garantizar la conservación y protección de los bienes culturales en este momento de pandemia generada por el COVID19 y evitar así cualquier perjuicio que se pueda causar a los mismos durante las labores de limpieza y desinfección que se están llevando a cabo.

Los sistemas y soluciones de desinfección que se han estado empleando hasta este momento; alcohol etílico (etanol), lejía (hipoclorito sódico), peróxido de hidrógeno (agua oxigenada) y derivados del amonio, son soluciones peligrosas para los materiales que componen el patrimonio cultural: piedra, ladrillo, cerámica, metales, vidrios, madera, pinturas y policromías, papel, pergaminos, textiles, etc. Dichos materiales son muy sensibles a estos agentes clorados, fuertemente oxidantes y con gran capacidad para alterar los colores y destruir pigmentos, pátinas o capas de protección. La utilización de productos corrosivos está totalmente contraindicada por lo que no se deberían emplear en conjuntos monumentales, edificios históricos, yacimientos arqueológicos, bienes muebles, etc. ya que podrían ocasionar graves efectos dañinos en el patrimonio cultural, a corto, medio y largo plazo y de manera irreversible.

Para ello se procede a dar una serie de pautas de cómo proceder de la manera más conveniente para mantener el patrimonio cultural en el mejor estado posible. En cuanto a los **bienes culturales** que se encuentran **en espacios públicos**:

- En la desinfección mediante pulverización de espacios cercanos a los bienes culturales (cascos históricos, plazas públicas, parques o calles) se evitará rociar de manera directa los objetos o edificios de valor histórico-artístico.
- En el entorno directo de los bienes culturales (a menos de 1 metro de distancia, como aceras próximas o zócalos de edificios) se utilizará preferiblemente una solución de etanol disuelto al 70% en agua proyectada a baja presión. Como indican las autoridades sanitarias, esta solución desinfectante resulta efectiva frente al virus y a su vez su pulverización resulta menos dañina que la de



hipoclorito sódico (lejía) sobre materiales como la piedra, el ladrillo, la madera y el metal.

- Los tratamientos desinfectantes se evitarán siempre en las proximidades de los bienes culturales policromados (por ejemplo, portadas de iglesias o retablos) siendo mucho más recomendable el vallado perimetral para evitar la aproximación y contacto directo de las personas.
- Nunca es recomendable tocar de manera directa los bienes culturales pero esta premisa, en una situación como la de ahora, es todavía más necesaria. Los virus solo pueden desarrollarse en los seres vivos pero la permanencia de partículas víricas (provenientes del contacto directo o por la saliva) sobre las superficies puede suponer un foco de contagio. De esta forma también se evitará la necesidad de aplicar productos de limpieza o desinfección sobre los bienes culturales.

En cuanto a los **espacios que contienen bienes culturales**, museos, salas de exposiciones, edificios históricos, iglesias, etc. no tiene justificación estas prácticas, ya que dichos lugares llevan cerrados varias semanas, sin afluencia de personas. Esto implica, según las evidencias científicas, la imposibilidad de permanencia de cualquier contaminación vírica previa a su cierre. De tener que procederse a realizar desinfecciones se tendrán que tomar en cuenta las siguientes medidas:

- Se procederá a la limpieza de las superficies tales como suelos, puertas, bancos de iglesias, manillas o pomos (siempre que carezcan de valor histórico o artístico) con las soluciones desinfectantes comunes propuestas por las autoridades sanitarias, aunque preferentemente se empleará el etanol disuelto al 70%. En caso de pavimentos antiguos o de madera y en bienes de madera (muebles, puertas, barandillas, pasamanos, etc.) que carezcan de valor histórico o artístico, se considera que es mejor usar jabón neutro, debido a que el alcohol y la lejía dañan los acabados y barnices.
- En los procedimientos de limpieza se incluirán también las superficies exteriores de vitrinas que hayan podido ser tocadas por los visitantes. Esta medida de desinfección debería estar contemplada con anterioridad en los protocolos de limpieza, y en todo caso se recomienda mantenerla permanentemente, una vez se vuelva a la normalidad, para evitar la futura difusión de cualquier patógeno. No será necesario tomar ningún tipo de medida en el espacio interior de vitrinas ya que su acceso es puntual y solo por el personal especializado de la institución.
- Una vez efectuada la desinfección y limpieza se favorecerá la ventilación de los espacios limpiados para evitar la acumulación de compuestos orgánicos volátiles (COVs) surgidos de la evaporación de las disoluciones desinfectantes. Esta operación se realizará principalmente por la seguridad y salud de las personas trabajadoras, pero también por la correcta conservación del patrimonio cultural ya que la acumulación de COVs en espacios cerrados resulta dañina.

- **En lo referente al patrimonio artístico; muebles antiguos, puertas originales, enseres, obras de arte o elementos religiosos**, si el edificio se ha cerrado, en caso de existir contaminación, esta no permanecerá en las superficies más de nueve días. Se puede elevar el periodo de cuarentena a 14 días si se quiere estar más seguro. En el caso de que el edificio, por las circunstancias, tenga que estar permanecer abierto, si se tiene la sospecha que algún elemento pueda estar contaminado, deberá ser retirado a zonas no accesibles el tiempo recomendado -14 días-. Los objetos que, por su peso y/o tamaño, no pueden ser retirados a un espacio no accesible, se colocarán barreras físicas para evitar el contacto. En ningún caso se debe intentar desinfectar una obra de arte, un elemento histórico o documental, los productos que se están usando entrañan graves consecuencias para su patrimonio cultural mueble y puede dañarlo de manera permanente.
- Si los profesionales de dichas instituciones se ven en la obligación de tener que trabajar directamente con cualquier bien cultural (realizando inspecciones, movimientos de obras artísticas o tratamientos de restauración), se hará en todo momento con guantes desechables de un solo uso y a ser posible también con mascarilla. Así se evitará el contagio por posibles restos víricos existentes sobre el bien que pueda haber dejado cualquier persona que se hubiera aproximado.

Ante cualquier duda con los procesos de limpieza y desinfección lo mejor es no aplicar ningún tratamiento, ya que se pueden generar daños irreversibles sobre el patrimonio cultural. Lo más recomendable es consensuar todas las medidas con los profesionales del ámbito de la conservación-restauración, y por supuesto, con el Servicio de Patrimonio Cultural de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica del Gobierno de Cantabria.

El patrimonio cultural resulta un bien único, recuerdo de nuestro pasado, disfrute de nuestro presente y fuente de conocimiento para el futuro. La mejor arma para su conservación es la prevención. Nunca fue tan fácil ayudar a nuestro Patrimonio, cuidalo, cuídate, no lo toques.

LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO
CULTURAL Y MEMORIA HISTÓRICA



Zoraida Hujosa Valdizán

EL VICEPRESIDENTE



Pablo Zuloaga Martínez

VICEPRESIDENCIA
CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO
CULTURAL Y MEMORIA HISTÓRICA

Recomendaciones ante la situación de alarma por el COVID 19 en cuanto a la manipulación y desinfección de los bienes culturales y su entorno	Bienes culturales situados en espacios públicos (edificios histórico-artísticos, fuentes, esculturas, etc.)	Bienes culturales custodiados en recintos cerrados (museos, archivos o espacios religiosos)
Desinfección de espacios y superficies cercanas a los bienes culturales : a más de 1 metro de distancia.	Las soluciones desinfectantes que se empleen en calles y plazas no deberán pulverizarse de manera directa sobre los objetos o edificios histórico-artísticos ya que los productos comúnmente utilizados como el hipoclorito sódico (lejía) o el amoníaco son altamente corrosivos y pueden causar daños irreversibles.	Se desaconseja realizar fumigaciones o pulverizaciones generalizadas de espacios como salas de museo, archivos o iglesias. Debido al cierre hace aproximadamente un mes de estas instituciones la carga vírica en dichos espacios será prácticamente inexistente.
Desinfección de espacios y superficies del entorno directo de los bienes culturales : a menos de 1 metro de distancia.	Para la desinfección de aceras cercanas, zócalos de edificios históricos, murallas, fuentes o bancos históricos se aplicarán disoluciones de etanol al 70% en agua desionizada. La desinfección de paredes se realizará hasta una altura máxima de 2 metros desde el suelo (a mayor altura es poco probable que se produzcan contactos y que por lo tanto no estará presente el virus) y a un máximo de 2 atm. de presión.	Desinfección de suelos, puertas, manillares o mostradores (siempre que carezcan de valor histórico o artístico) con soluciones desinfectantes (preferiblemente etanol al 70% en agua desionizada). Posteriormente es recomendable una adecuada ventilación para evitar la acumulación de componentes surgidos de la evaporación de las disoluciones desinfectantes.
Ante la necesidad de entrar en contacto directo con los bienes culturales (inspecciones del estado de conservación, movimiento de obras, restauraciones, etc.)	Emplear guantes desechables de un uso y preferiblemente también mascarilla.	Emplear guantes desechables de un uso y preferiblemente también mascarilla.
En caso de existir cualquier duda con los procesos de desinfección de bienes culturales o su entorno la mejor opción es no aplicar ningún tratamiento ya que se pueden generar daños irreversibles. Si existe alguna sospecha sobre la presencia de restos víricos lo mejor es no tocar el bien cultural, procediéndose, si fuera necesario, a su aislamiento o vallado perimetral.		
Los procedimientos de intervención directa sobre los bienes culturales deberán ser siempre consensuados y ejecutados por los conservadores-restauradores.		